

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

*Que, el señor licenciado **OSWALDO PAZ Y NIÑO CEVALLOS**, distinguido periodista y corresponsal de los más prestigiosos medios de comunicación escritos del país, durante mucho tiempo de labor y actividad pública como privada, y ha desempeñado las principales dignidades en el Directorio de la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador, "U.N.P.";*

*Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y relevar las actividades de sus ciudadanos en bien de las instituciones que son orgullo del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

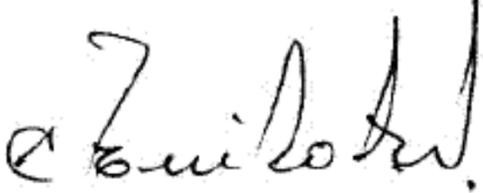
### ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **OSWALDO PAZ Y NIÑO CEVALLOS**, por su labor permanente y sacrificada en beneficio del periodismo nacional.*

*El señor Ab. Hugo Quevedo Montero, Presidente del H. Congreso Nacional, entregará la condecoración "Dr. Vicente Rocafuerte" y la copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil uno.*

  
**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**